

RAWSON (CH), 13 de noviembre de 2017

**DICTAMEN Nº 278/2017- CF**

**Ref. :** Expediente 37.639/2017 T.C.  
**BANCO DEL CHUBUT S.A.**  
*R/ANT. CONT. SERVICIO DE LIMPIEZA FILIALES PUERTO  
MADRYN (NOTA Nº 485/17)*

**Señor Presidente:**

Venido el expediente de referencia para dictamen informo:

- a) El Concurso Privado tiene como objeto la contratación del servicio de limpieza para las Filiales de Puerto Madryn, Roque Sáenz Peña y Reconquista
- b) No hubo Presupuesto Oficial.
- c) En Acta de apertura consta la presentación de 3 sobres oferta.
- d) El Comité de Compras y Contrataciones resuelve adjudicar el Concurso Privado 08/2017 a la firma OL.MI SRL en su oferta de \$ 2.315.397,72.
- e) No se remitió Proyecto Resolutorio.

**CONCLUSION**

Si bien no tengo observaciones que formular al procedimiento de contratación llevado adelante, la falta de presupuesto oficial dificulta concluir sobre la razonabilidad de los valores a contratarse, por lo que es responsabilidad de las autoridades la pretendida contratación.

Advierto además que en futuras contrataciones debe adjuntarse el Proyecto Resolutorio de adjudicación.

Así me expido.-

Cr. Fernando OLAGARAY  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas